

ZONA	EN PESOS			
	1/04/2024	1/05/2024	1/07/2024	1/08/2024
Noroeste (Pcias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	48.048	51.411	53.210	54.806
Noreste (Pcias de Misiones, Corrientes, Entre Rios, Formosa y Chaco)	33.594	35.946	37.204	38.320
Cuyo (Pcias de San Juan, Mendoza y San Luis)	48.048	51.411	53.210	54.806
Centro (Pcias de Cordoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	40.102	42.909	44.411	45.743
Sur (Pcias de Neuquen, Rio Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	58.838	62.957	65.160	67.115
Region Metropolitana (Pcia de Bs.As y Ciudad de Bs.As)	33.594	35.946	37.204	38.320

En los casos en que el viaje realizado sea entre 50 y 100 kms corresponde el pago del 50% del viático de la región. Por otro lado, no corresponde el pago del viático cuando el traslado se realice a una distancia menor a 50 kms, aunque en estos casos se pueden rendir comprobantes de traslados (remis, taxi, colectivo, tren, nafta, peajes).